

La justificación de la puesta en marcha de un Plan Integral para la Juventud de Melilla, viene dada por la necesidad de establecer una línea clara de actuación desde la Administración en materia de juventud en nuestra ciudad, en lo que debe ser el marco político para una convivencia libre en la que se asegure a todos y cada uno de los ciudadanos y sectores sociales un espacio en donde se les facilite la participación y sea posible la solución de sus problemas.

En el caso de los jóvenes, como un colectivo más dentro de la sociedad, son necesarias unas medidas políticas específicas, es decir, una política concreta e integral de juventud que nuestra ciudad carece.

Los problemas actuales de los jóvenes no se pueden resolver por caminos tradicionales, es decir, mediante políticas de perfil secundario en las prioridades de las Administraciones Públicas y que además, casi siempre actúan en aspectos puramente lúdicos, como la oferta de actividades para el tiempo libre, faceta que es sin duda muy importante pero que no puede constituir el centro exclusivo de atención en materia de juventud.

Las acciones dirigidas a la juventud melillense tienen que enmarcarse en una política juvenil que ponga el acento en una perspectiva global, que busque la adopción de estrategias que favorezcan la incorporación del joven en la vida social activa y además, muy importante, que esa política sea participativa, de forma que haga de los jóvenes y sus asociaciones, los protagonistas de la política de juventud, en definitiva, una política de juventud hecha desde y para con los jóvenes.

Los ejes de esta política de juventud pasan por una POLÍTICA INTEGRAL partiendo de la base de que el joven no es un ser aislado, por ello, la política juvenil tiene que contemplar una dinámica de trabajo en perfecta coordinación y colaboración entre las distintas Consejerías y áreas de la Ciudad Autónoma de forma que se destinen los esfuerzos y recursos públicos necesarios al servicio de la solución de los problemas que afectan al sector juvenil.

Este Plan pretende ser un documento estratégico que marque las líneas a seguir en el futuro en materia de política juvenil, e implique a las distintas Consejerías para que trabajen conjuntamente en el desarrollo del Plan.

Desde esta perspectiva y como premisas o principios básicos de actuación el Plan proclama los siguientes:

- Las Consejerías y servicios de la CAM implicados en el Plan deberán trabajar de manera coordinada: Los problemas del joven son globales, afectan a diferentes ámbitos todos ellos interrelacionados. De ahí la necesidad de que la política juvenil sea una corresponsabilidad de toda la Administración Local de la ciudad y se lleve adelante de forma interdepartamental.
- La política juvenil de una ciudad debe ser independiente de las personas y debe tener su continuidad en las distintas legislaturas. Por ello la identificación de los organismos responsables se establece de forma genérica y no en función de una determinada estructura organizativa susceptible de modificación.
- La relación de la CAM con los jóvenes y sus asociaciones debe ir transformándose: El modelo según el cual las asociaciones se limitaban a pedir a la administración y ésta a subvencionar, debe dar paso a una relación de colaboración en la que ambos sectores trabajen en conjunto a favor de la juventud.